OTROSI 1 – MODIFICATORIO 1	
CONTRATO DE SUMINISTRO	**No. 017 DE 2023**
CONTRATISTA	**CONSULTORIAS Y ASESORIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES SAS "AMBIOAGRO" R.L. ANDREA MEDINA VELASQUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	**NIT. 901.069.869-9 C.C. No. 1.069.715.524**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS VIVEROS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($32.200.000) MCTE**
PLAZO INICAL DE EJECUCION	**UN (1) MES**
PLAZO A PRORROGAR EN EL PRESENTE OTROSI	**QUINCE (15) DIAS**
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	**UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS**
VALOR ADICIONAR EN EL PRESENTE OTROSI	**DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSIENTOS MIL PESOS ($48.200.000) M/CTE**
MODIFICACIONES	**CLAUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO CLAUSULA OCTAVA – PLAZO DE EJECUCION**

Entre los suscritos **EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO**; identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 79.183.833** expedida en Sibaté, Cundinamarca quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su calidad de Alcalde Municipal según Acta de Posesión No. 001 del Primero (1°) de Enero de dos mil Veinte (2020) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte y **ANDREA MEDINA VELASQUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 1.069.715.524** de Fusagasugá, quien actúa en Representación Legal de **CONSULTORIAS Y ASESORIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES SAS "AMBIOAGRO"**, identificada con **NIT: 901.069.869-9**, con domicilio en la Calle 23 A BIS No. 5B -12, Fusagasugá, Teléfono: 315 832 4008 / 313 403 1873 / 315 239 6868; y que para efectos del presente documento se denomina **CONTRATISTA**, convenimos celebrar el **OTROSI MODIFICATORIO Nº. 1** al Contrato de SUMINISTRO **No. 017 de 2023,** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS VIVEROS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ,** el cual se rige por las Cláusulas que a continuación se estipulan, previas las siguientes consideraciones: **a).** Que el Municipio de Sibaté suscribió el contrato de suministros **N° 017-2023**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS VIVEROS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.**" con Acta de Inicio el día 31 de octubre de 2023, con fecha prevista de terminación el día 30 treinta de NOVIEMBRE de 2023. **b).** Que teniendo en cuenta que el proveedor viene desarrollando satisfactoriamente las obligaciones propuestas en el contrato y dado que la Administración Municipal de Sibaté debe dar continuidad en el desarrollo de programas dirigidos al fortalecimiento de los viveros tanto el regional como el municipal de Sibaté, Cundinamarca. logrando de esta manera cumplir con las metas estipuladas en el **PLAN DE DESARROLLO "SIBATÉ SOLIDARIO Y SOSTENIBLE UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2024", DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA. PROYECTO: "SEMBRAR 300.000 ÁRBOLES EN LAS ZONAS PROTECTORAS Y PRODUCTORAS DEL MUNICIPIO. c).** Que además de lo anterior se evidencia que a la fecha se requiere fortalecer con suministros elementos e insumos y árboles, para continuar beneficiando a los habitantes del municipio con la entrega de árboles que mejorara las condiciones ambientales de los diferentes habitantes del municipio que activamente están recuperando áreas en diferentes predios y también trabajando en proyectos silviculturales, realizando la siembra de individuos arbóreos mejorando la sostenibilidad ambiental del municipio, sus habitantes y sus productores, de tal manera se hace necesario adquirir mayor cantidad de elementos que permitan el cumplimiento de la meta y llevar a feliz término las plántulas de los árboles que vienen en crecimiento para poder ser entregados a los habitantes del municipio, que participan de los programas de siembra de árboles. **d).** Que por lo anterior, se requiere hacer una adición y una prórroga al Contrato de Suministros No. 017-2023, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS**

VIVEROS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ" celebrado con "**CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES SAS, "AMBIOAGRO""** con representante legal la señora ANDREA MEDINA VELÁZQUEZ, identificada con NIT. 901069869-9 y la C.C. No. 1069715524 expedida en Fusagasugá. **e).** Que teniendo en cuenta la necesidad presentada, es indispensable realizar **OTROSI No. 1 EN VALOR Y TIEMPO** al Contrato de **SUMINISTROS No. 017- 2023,** modificando para tal efecto las siguientes cláusulas: "CLAUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.200.000.oo) valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir." "CLAUSULA OCTAVA. - PLAZO DE EJECUCION: (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento." **f).** Que para dicha adición se cuenta con los recursos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal No. 2023001301 del 1 de noviembre de 2023, por DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000.oo).

RUBRO/FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET:2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR:32-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROGRAMA: 3204-Gestión de la Información y el conocimiento ambiental. SUBPROGRAMA: 0900-Intersubsectorial Ambiente PRODUCTO: 3204055-Servicio de Información para la gestión del conocimiento ambiental implementado CPC: 86141-Servicios de apoyo a la silvicultura y extracción de madera. META: 0037-Sembrar 300.000 árboles en las zonas protectoras y productoras del municipio. PROYECTO: 2021257400014-Protección, conservación y restauración ambiental en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca. FUENTE: 1203-LEY 99 DE 1993	$16.000.000
	TOTAL	**$16.000.000**

g). Que el presente OTROSI se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese al valor del contrato la suma de**: DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE,** así

Valor inicial: $32.200.000
Valor adición: $16.000.000

Valor Total: $48.200.000

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA OCTAVA – PLAZO DE EJECUCION: Prorrogar por un término de **QUINCE (15) DIAS,** de la siguiente manera:

Plazo Inicial: (1) MES, CONTADO DESDE EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2023
Prorroga: (15) DIAS, CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023

Plazo final: **(1) MES Y (15) DIAS,** CONTADOS DESDE TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se obliga para con **EL MUNICIPIO** a actualizar las pólizas correspondientes conforme al valor y plazo definitivo del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 017 de 2023, que no fueron modificadas por este otrosí siguen vigentes y sin modificaciones.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Martha Cecilia Marentes Rodríguez	Leo Nathaly Bravo Ramírez	Juan Carlos Gutierrez Ramirez
Cargo	Auxiliar Administrativo	Jefe de Contratación	Secretario General
Fecha	Noviembre de 2023		